

pp. y Ap. Esta dha Villa, presidiendo este acto
el M. h. p. Fray Juan Jimenes Guardian de este
dho Convento y Director de la dha Villa. y lo firmaron

lag. Cupo =
D^a Catalina Hinojosa D^a Maria Linero
D^a Juana Milla D^a Josepha Garcia
D^a Baltazara Hinojosa D^a Paula de Hinojosa

Ante mi

Juan Muel

Navarrete
Not. pp. y Ap.

lo q. tenia q. conven. q. a lo que se ha de hacer en la presente
 reducida en ho. p. el m. de. lo q. cumpla, con afección
 de unu defecto se procedera a lo q. aya lugar por q. no
 fhu. cho. In sume, en q. se en cargo q. xam. la concien.
 lo permito cerrado a lo q. sea en franci. pto. Notario.
 a qualq. Notario, o s. no q. con el p. m. sea requerido lo q.
 que, haga saber, y se eta. se fee. lo q. sumpla bajo la multa
 quatro reales, q. le seran exigidos, y se p. de. con a lo q.
 q. ay a lugar por o. d. en su. dia veinte y tres. En ex.

16 mil rds. y setenta d. en m. de. diez y siete en tres renglones.
 U. conste = vale =

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Requerim. En la Villa de Tlaxcala veinte y dos dias del mes de
 Emill de setecientos y setenta, siendo como a las doce del dia
 el Notario, acompañado de Juan Lazaro Garcia, Juan
 Fernandez y Tacarias Munoz Ven. Desta Villa, pasaron
 Camas de of. de Narbona de Leon, y estando
 ellas le leyeron hizo saber el p. m. y despacho q. a
 el su. r. or. p. vicario y vicario Gral. Deste Tlaxcala
 do, y intelig. en su contenido dixo: do Obedecio, con
 do Repeto, y en su cumplimiento estaba p. m. a Contar
 Este despacho, y Notificacion a dar el Informe, q. p.
 v. or. se le mandaba, el q. cerrado y sellado, dirigidos a lo
 q. se le mandaba, y Respondio y firmo, el q. doy fee =

Institución Colombina
 A.G.A.S.

[Handwritten signature]

Juan Manuel
 Navarrete

Informe. D. Luis de Viver y vicario Gen. m. de.

enci
ex
720
ciencia
a no
lono
ultra
co de
Cmex
lones
17
e
a, su
pas
estand
y an
r An
o, com
Conton
e, q. p
ias all
/ee

Alvario de Lavilla de Teba, Cuyosido Com
mandato de es^a sobre que infome, lo que la Conre
cia sienta sobre la peticion, de dase mandado y la
vita de mugeres con el titulo de d^{na} de la paz
ta que el con^{te} de ^{fr} franco del Estavilla; dice que por
Consta al tribunal de ^{es} y ^{es} las anteriores, sus va
nos de auzos, que por el d^{ta} y forma se han echo, con
motivo, de bairse ^{es} de, de la mandad, y le ^{de}
Contra de lo que ^{es} la practica y observancia, de
los Capitulo, y ^{es} que la ^{es} de, y ^{es} que
a d^{na}, y ^{es} de venir a ellas, ^{es} a ^{es}
virtud de lo qual, obtube su proba^{es} de las ^{es}
Al primer Ex^o y de ^{es}, que comete la
Com de mugeres de la paz, fue siendo de la Abtona
Palacios, de Germania mayor, que no Corta tal de
Contra la p^{es} de las ^{es} por los terminos, y la ^{es}
de dicho con^{te}, sin ^{es} de la ^{es} de ^{es}
ni con asistencia de auzos de la ^{es} que solo
como de la ^{es} con ^{es} de la ^{es} de ^{es}
por las calles mas principales de Estavilla, de lo
teniendo noticia ^{es} de forma viendo ^{es}
de la p^{es} en la calle, asistido de ^{es} de ^{es}
los ^{es} que correspondian, en ^{es} de ^{es}
la ^{es} de ^{es}, con la ^{es} de ^{es} y ^{es}
hermandad, sino ^{es} con ^{es} de ^{es}
que ^{es} de ^{es} de ^{es} de ^{es} de ^{es}
haba: y no sabiendo se ^{es} de ^{es} de ^{es}
dose, continuando con ^{es} de ^{es} de ^{es}
dision que ^{es} de ^{es} de ^{es} de ^{es}

Instituto Colombiano
A.G.S.

Las congregadas en la Parroquia de lo que hicieron
a la misma de la paz, darle afectos, en cara y en
de imagen de Dolores, y imitando a la de la
han desfilado tan desfigurada, de lo que antes fue, que
la Saverdad, ni de la paz, ni de dolores. con
y discrecion, que ha de imitarse: que para la
secciones de la semana, y donde antes valia
título de paz, ahora sale con un Cuchillo en el
dicho que es de la paz y del mayor dolor. y
la fiesta inmediata que ha en el Domingo,
tan a la de Cuchillo y el hanto negro, y la
una de la paz, con muchas flores y aridos, para
dian, que es de la paz y del mayor dolor. que
to para la concordia pueden formar a
teba y en dia de la Saverdad p. 2 de 1700

Indian 20 de 1700

Para los autos de fe...
de la paz y del mayor dolor...
de la paz y del mayor dolor...
de la paz y del mayor dolor...

Sevilla 2 de 1700
Sevilla 2 de 1700
Sevilla 2 de 1700